



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diez de junio de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandados	ESNEIDER ALBERTO RIOS BEDOYA
Radicado	05 001 40 03 007 2018 00598 00
Temas y subtemas	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento respuesta allegada por la Secretaría de Movilidad de Medellín, indicando que se procedió con el levantamiento del embargo sobre el vehículo de placas EQS328.

Ahora, atendiendo a la respuesta de la parte demandante al requerimiento realizado a para la devolución del despacho comisorio número 27; de la imagen del mismo se observa que no fue diligenciado; por lo tanto, se hace innecesario programar cita para su entrega física.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **110794ed9cde98269b06feb696bb246f02b062f2222118f883c133bf4cef35c2**
Documento generado en 10/06/2021 02:10:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 089 (E)** Hoy **11 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario